



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Penal de Asuntos Legislativos

INSTITUCIÓN PROVINCIAL
DE LEGISLACIÓN
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
SANTA FE

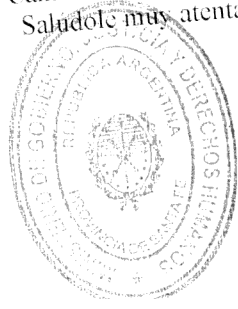
NOIA N° 46309
"Cura de la Constitución Nacional" 24/11/2023
REF.: Comunic 30379 /23

Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdote muy atentamente.



Abel...
Jefe de...
Procurador...



NOTA Nº 2037923

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



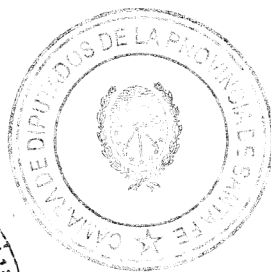
SANTA FE, 9 de noviembre de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

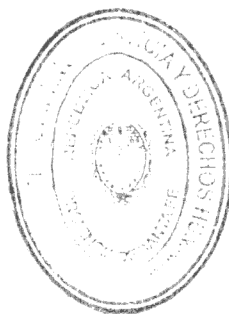
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº **51832 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas urgentes tendientes a poner en funcionamiento el edificio del Centro Cívico de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos.”


Salúdale muy atentamente.




C.P.N. MARIANO CUVERTINO
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA


Marcela Nadia Rodelli
Directora General de Asesoría Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

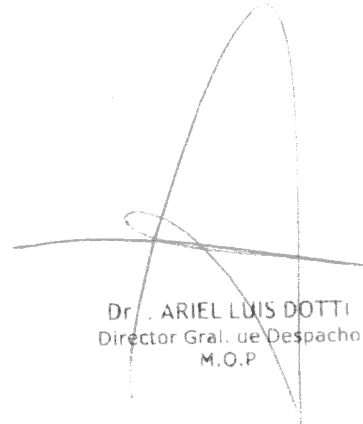


CORRESPONDE EXPTE. N° 02004-0008854-3.

*Atento a la presentación obrante a foja 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se arbitre las medidas urgentes tendientes a poner en funcionamiento el edificio del Centro Cívico de la ciudad de Sunchales – Dpto. Castellanos, corresponde se eleven las presentes actuaciones al **Secretario Privado del señor Ministro**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

Atentamente.

SANTA FE, 13 de Diciembre de 2023.



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Santa Fe, 09 de enero de 2024.-

Expte: 02004-0008854-3

Atento a las constancias de auto y habiéndose impuesto de contenido, se remiten las presentes a la Secretaria de obras públicas y hábitat a fin de que efectúe informe respecto el requerimiento efectuado por las cámaras.

Sirva la presente de atenta nota.-


RINA COASSIN
Subsecretaria de Gestión
y Transparencia
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Santa Fe, Enero 19 de 2024.-

Ref.: Expediente 02004-0008854-3 – **Cámara de Diputados** –
Obra: Funcionamiento Centro Cívico – Sunchales -
Departamento Castellanos.-

Visto los presentes actuados, gírense al **Subsecretario de Arquitectura y Obras Públicas**, para su intervención de competencia.-

Sirva de atenta nota.-



Arq. MARCELO DARIO PASCUALON
Secretario de Obras Públicas y Hábitat
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Secretaría de Obas Públicas y Hábitat

Francisco Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990/5

Buenos Aires 965 2º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503



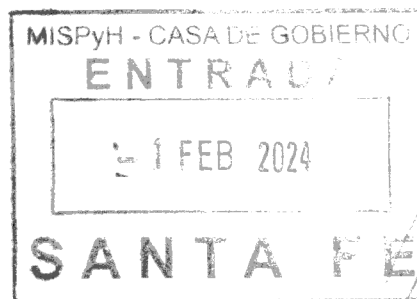
Santa Fe, Enero 31 de 2024.-

Ref.: Expediente 2004-0008854-3 – **Cámara de Diputados** – S/Poner en funcionamiento el Edificio Centro Cívico de Sunchales – Departamento Castellanos.-

Visto lo solicitado por el Secretario de la Cámara de Diputados C.P.N. Mariano Cuvertino a fojas 2, esta Subsecretaría remite las presentes actuaciones al **Subsecretario de Planificación Estratégica Ministerio de Obras Públicas**, en virtud del Plan de Obras y Proyectos del Ministerio.-

Sirva de atenta nota.-

Arq. LUCAS LEANDRO CONDAL
Subsecretario de Arq. y Obras Públicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



Subsecretaría de Arquitectura y Obras Públicas
Francisco Miguenz 180 3° Piso (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4547990/5

Buenos Aires 965 2º Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503

Provincia de Santa Fe

Podex Ejecutivo

DECRETÓ N° 3271

SANTA FE, 23 NOV 2018

VISTO:

El expediente N° 00601-0053476-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la Obra: **"CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO - LOCALIDAD DE SUNCHALES - DEPARTAMENTO CASTELLANOS"**, en el marco de las previsiones del Art. 2 de la Ley 5188, Decreto N° 1154/09 y su Resolución Reglamentaria N° 258/09 para obras por Administración Delegada en Municipios y Comunas; y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 01 el Intendente de la ciudad de Sunchales, Dr. Gonzalo Toselli, solicitó la entrega de un aporte no reintegrable destinado a la construcción del centro cívico en la localidad citada;

Que a foja 02/11 y 14/17 se adjunta la documentación técnica de la obra: Memoria Descriptiva, Material Fotográfico, Planimetría, Cómputo y Presupuesto y a fojas 18/19 se adjuntó el informe de situación dominial expedido por el Servicio de Catastro e Información Territorial;

Que obra en autos copia del Convenio celebrado entre el M.O.P. y la Municipalidad de Sunchales (fs. 28/29), inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, al Tomo XVI, Folio 191, N° 8769, en fecha 23 de octubre de 2018, aprobado por Decreto N° 2737/18 de la Intendencia Municipal de Sunchales;

Que de allí se desprende que el monto total solicitado por la Municipalidad asciende a \$ 1.748.008,50 en concepto de aporte no reintegrable,



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

correspondiente a los ítems "Núcleo Húmedo. Sanitarios. Griferías" y "Escalera Hº Aº completa", según Cómputo y Presupuesto obrante a foja 14 del presente expediente, dejando constancia que se reconocerá un coeficiente de resumen de 1,385;

Que a foja 20 el Director Provincial de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas entendió que el requerimiento resulta razonable, agregando que la municipalidad controlará la ejecución de los trabajos y el Ministerio de Obras Públicas auditará la aplicación de los fondos a la obra en cuestión;

Que la entrega de fondos se realizará mediante un único pago de \$ 1.748.008,50, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas;

Que a foja 21 la Subsecretaria Administrativa de dicho ministerio prestó su conformidad a la presente gestión;

Que la Municipalidad realizará los trabajos programados y proyectados de acuerdo al presupuesto, memoria descriptiva y documentación técnica obrante en este expediente, ejecutándola correctamente y de acuerdo a las reglas del arte de la construcción;

Que la suma antes mencionada es entregada con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 53/2018 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y toda modificación que ésta tuviese.

Que la Municipalidad que tiene a su cargo la administración de la obra será responsable frente a la Administración por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse como consecuencia del incumplimiento del conjunto de obligaciones impuestas por el presente decreto.

Que el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo la Municipalidad, previa intimación, dará derecho a la Provincia al cese de las



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

obligaciones asumidas por este acto;

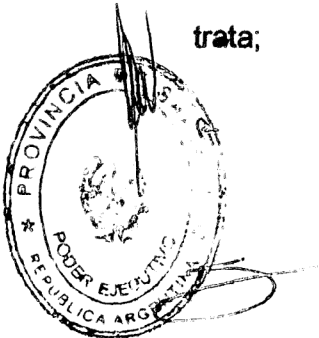
Que la fiscalización y constatación de la ejecución estará a cargo de la Repartición Técnica que designe el Ministerio prealudido, debiéndose acatar las observaciones y/o indicaciones que ésta hiciere, emitiendo en forma periódica informes de auditoría técnica, hasta la finalización de la obra;

Que cualquier cuestión relacionada con el aporte no reintegrable que por este acto se aprueba, será regida por la Ley Provincial N° 7893 de Conflictos Interadministrativos;

Que la Municipalidad, en forma previa a la entrega del aporte económico que por este acto se aprueba, deberá cumplimentar lo establecido en el artículo 3° del Decreto N° 692/2009 que reza: "Cuando alguno de los sujetos mencionados en los incs. a), b), c) y d) del artículo 2° se dispusiere a otorgar subsidios y/o fondos y/o aportes de cualquier tipo a Municipios y Comunas de la Provincia, y/o a organizaciones privadas y/o públicas no estatales, sin que ello constituya un derecho de dichos destinatarios, será condición para el otorgamiento del beneficio la declaración y aceptación previa por parte de quien lo solicite de que se somete y adhiere al régimen de acceso a la información pública en los términos que prevé esta norma. Quienes representen los intereses de la provincia en el trámite administrativo tendiente a otorgar el beneficio deberán prever lo dispuesto en este artículo, como asimismo dejar constancia del sometimiento a los términos de la presente norma en el acto y/o instrumento por el cual se conceda el beneficio, todo bajo su exclusiva responsabilidad";

Que el Departamento Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración del MOP informó a foja 27 que no hay cargos pendientes de rendición por parte de la Municipalidad de Sunchales, para la obra de que se trata;

Que resulta necesario efectuar modificación presupuestaria



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

compensada por la suma de \$ 1.748.008,50 a efectos de incorporar en el Programa 26 "Obras con Municipios y Comunas – Asociaciones – Fundaciones y Entidades Intermedias", Proyecto 1 "Obras Menores en Administración General", la Obra 300 "CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO – LOCALIDAD DE SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS", habilitando la partida específica en el inciso 4 "Bienes de Uso" encargada de absorber el gasto que demande la presente gestión en la Fuente de Financiamiento 111 "Tesoro Provincial", mediante la reducción de saldos de créditos disponibles de la mencionada Jurisdicción;

Que a través de la Dirección General de Administración de la aludida Jurisdicción, se concretó el Compromiso Preventivo N° 2113/18 (en TRAMITE), por la suma de \$ 1.748.008,50 (f. 35);

Que la modificación presupuestaria dispuesta por el presente se encuadra en el artículo 28 – inc. g) de la Ley 12.510 – Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que han emitido opinión sobre el presente trámite la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Obras Públicas mediante Dictamen N° 31.907/18 (foja 24), la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión (MOP - fojas 22/23) y la Dirección General de Administración (MOP- fojas 37/38) aconsejando dar continuidad al presente trámite;

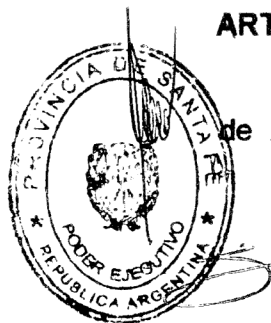
Imprenta Oficial - Santa Fe

POR ELLO,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1º: Incorpórese en la estructura programática de la Jurisdicción 62 – Ministerio de Obras Públicas – SAF 1 – M.O.P. (Dirección General de Administración), en el Programa 26 "Obras con Municipios y Comunas –



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Asociaciones – Fundaciones y Entidades Intermedias”, Proyecto 1 “Obras Menores en Administración General”, la Obra 300 **“CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO – LOCALIDAD DE SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**.

ARTICULO 2º: Modifícanse las Erogaciones y la Programación Financiera y Física de Proyectos de Inversión del Presupuesto Vigente – Ley Nº 13.745 de la Jurisdicción 62 - Ministerio de Obras Públicas - SAF 1 – M.O.P. (Dirección General de Administración), Fuente de Financiamiento 111 “Tesoro Provincial” inciso 4 “Bienes de Uso” por la suma de \$ 1.748.008,50 (PESOS: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 50/00) (Ampliación - Reducción), según detalle obrante en planilla anexa “A” que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Apruébase la Programación Financiera y Física de Proyectos de Inversión del Presupuesto vigente – Ley Nº 13.745, en la Jurisdicción 62 – Ministerio de Obras Públicas – SAF 1 – MOP (Dirección General de Administración), según detalle obrante en planillas anexas “B” y “C” que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4º: Otórgase a la Municipalidad de Sunchales - Departamento Castellanos una partida de dinero, en carácter de aporte no reintegrable, de \$ 1.748.008,50 (PESOS: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 50/00) para ser destinada a la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN CENTRO CÍVICO – LOCALIDAD DE SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**.

ARTICULO 5º: Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Obras Públicas liquídese y páguese la suma de \$ 1.748.008,50 (PESOS:



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 50/00), a favor de la Municipalidad de Sunchales, para solventar los trabajos autorizados por el presente mediante un único pago, con oportuna y documentada rendición de cuentas, en un todo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución n° 53/2018 del Tribunal de Cuentas de la Provincia y toda modificación que ésta tuviese.

ARTICULO 6º: El Gasto de \$ 1.748.008,50 (PESOS: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHO CON 50/00) que demanda la presente gestión se deberá imputar al Presupuesto Vigente - Sector 1 - Sub Sector 1 - Carácter 1 - Jurisdicción 62 - S.A.F. 1 - MOP (Dirección General de Administración) - Programa 26 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - Obra 300 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 02 - Clasif. Geográfica 82-21-326 - Finalidad 1 - Función 30.

ARTICULO 7º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Obras Públicas y Economía.

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

PEDRO JUAN MORINI

l.c. GONZALO MIGUEL SAGLIONE



Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 62 - M. Obras Públicas S.A.F.: 1

Número: 185

Fecha de registro: 25/10/2018

Fecha de terminación: 25/10/2018

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 25/10/2018 - Fecha última devolución: 25/10/2018

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00601-0053476-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal
 Observaciones S.A.F.: APORTE ECONOMICO A LA MUNICIPALIDAD SUNCHALES - OBRA: CONSTRUCCION CENTRO CIVICO DE DICHA LOCALIDAD - DPTO. CASTELLANO.

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.1.193 - AEROPUERTO SAUCE VIE	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	4.3.0 - Transporte	Reduc.	1.748.008,50	No	No
	26.0.1.300 - CONS CIVIC SUNCHALES	111 - Tesoro Provincial	4.2.1.0 - Construc. en bs.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.748.008,50	No	No

Totales

Ampliación: 1.748.008,50 Reducción: 1.748.008,50 Saldo: 0,00

Programación financiera

SAfoP	Categoría programática	Fuente	Importe	Administración	Etapas	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
								Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Importe
0	16.0.1.193 - AEROPUERTO S111 - Tesoro Provincial	82-63-0	Reduc.	1.748.008,50	Terceros	En ejecución	No				
0	26.0.1.300 - CONS CIVIC SUP111 - Tesoro Provincial	82-21-0	Ampl.	1.748.008,50	Terceros	Obra nueva	No				

Totales

Ampliación: 1.748.008,50 Reducción: 1.748.008,50 Saldo: 0,00

Programación física

SAfoP	Categoría programática	Unidad de Medida	Clasif. geogr.	Tipo modif.	Cantidad	Fecha inicio	Fecha finaliz.	Etapas	Reconducción	Vigencia	Programación anual			
											Tipo prog.	Año	Tipo modif.	Cantidad
0	26.0.1.300 - CONS CIVIC SI 31 - % de avance físico		82-21-0	Ampl.	100,00	01/12/2018	31/12/2018	Contratado	No	No				

Totales

Ampliación: 100,00 Reducción: 0,00 Diferencia: 100,00



Gerardo Pablo Tini
 Firma responsable: GERARDO PABLO TINI

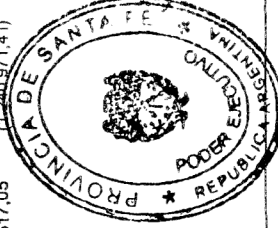
JEFE DE OFICINA PRESUPUESTO
 D.G.A. M.O.P.

C.P.N. LUCIANA MAJAROTA
 Coord. Gral. Cble. a/c
 a/c Despacho Subd. Gral.
 D.G.A. M.O.P.

Consulta analítica de programación financiera de proyectos de inversión

Ejercicio: 2018	Departamento	Administr.	Etapas	Estimac. ejerc.	Modif. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Ejec. ejerc. ant.	Prog. ejerc. sig.	Costo total
Tipo de presupuesto: Aprobado											
Institución: 62 - M. Obras Públicas											
S.A.F. - 1 - MOP y Viv (DGA)											
Proyecto: 16.0.1 - OBRAS EN ADMINISTRACION GENERAL											
Obra: 193 - AEROPUERTO DE SAUGE VIEJO- SANTA FE- DRTO. LA CAPITAL											
Fuente: 111 - Tesoro Provincial											
Provincia: 82 - Santa Fe											
63 - La Capital	Terceros	En ejecución		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
		Total administración		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
		Total departamento		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
		Total provincia		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
		Total fuente		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
		Total obra		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
		Total proyecto		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(2.988.979,91)	19.634.637,14	17.157.187,50	0,00	36.791.824,64
Proyecto: 26.0.1 - OBRAS MENORES EN ADMINISTRACION GENERAL											
Obra: 300 - CONSTRUCCION CENTRO CIVICO - SUNCHALES - CASTELLANOS											
Fuente: 111 - Tesoro Provincial											
Provincia: 82 - Santa Fe											
21 - Castellanos	Terceros	Obra nueva		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total administración		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total departamento		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total provincia		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total fuente		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total obra		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total proyecto		0,00	0,00	0,00	1.748.008,50	1.748.008,50	0,00	0,00	1.748.008,50
		Total S.A.F.		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(1.240.971,41)	21.382.645,64	17.157.187,50	0,00	38.539.833,14
		Total institución		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(1.240.971,41)	21.382.645,64	17.157.187,50	0,00	38.539.833,14
		Total general		0,00	22.623.617,05	22.623.617,05	(1.240.971,41)	21.382.645,64	17.157.187,50	0,00	38.539.833,14

GERMAN PABLO TINI
Jefe Depto. Presupuesto
DGA - M.O.P.



[Signature]
C.P.N. LUCIANA MAJARIJA
Coord. Gral. Cble. a/c
a/c Despacho Subd. Gral.
DGA - MOP

Consulta analítica de programación física de proyectos de inversión

Ejercicio: 2018												
Tipo de presupuesto: Aprobado												
Institución: 62 - M. Obras Públicas												
S.A.F.: 1 - MOP y Viv (DGA)												
Proyecto: 26.0.1												
Cat.Programática: 300 - CONSTRUCCION CENTRO CIVICO - SUNCHALES - CASTELLANOS												
Unid. medida: 31 - % de avance físico												
Provincia: 82 - Santa Fe												
Departamento: 21 - Castellanos												
Prog. Física	Ej.Ac.Ejerc.Ant.	Estim. Año	Modif. aprob.	Presup. aprob.	Presup. vig.	Modif. en trámite	Presup. disp.	Deveng.	Cant. total ejec.	Cant. Ejec. Sgtes	Mod. Ej. Sig	Cant. Total Estim
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Inicio: 01/12/2018 - Fin: 31/12/2018 - Contratado												
Tot. gra												
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00



Luciana Maiaro
 C.P.N. LUCIANA MAIARO
 Coord. Gral. Cble. a/c
 a/c Despacho Subd. Gral.
 DGA - MOP

Gerardo Pardo Tini
 GERARDO PARDO TINI
 Jefe Depto. Presupuesto
 DGA - M.O.P.

24/02/08

20_ Consulta por Numero de Tramite

09:32:43

*

S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE

*

Estado del TRAMITE Numero: 00601 0054628 6 Inicialado: 2018 10 02

Iniciador: MC1 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Documento:

Domicilio:

Nota Origen: 0000 0000

Tema: 06370 - ASUNTOS VARIOS

Concepto: REF.: APORTE ECONOMICO PARA LA OBRA: CALLES Y VEREDAS DEL
CENTRO CIVICO

ULTIMO PASE

Fecha: 2023 09 15

Folios: 0029

Remitente: MOP

MOP - D.G.DESPACHO - OB.PUB.ARQ.Y HAB

*

Destino: MOP

MISPYH - ARCHIVO

*

Agregado a:

Proximo numero a consultar => 00601 0054628 6

F1-MENU

Codigo de proxima transaccion =>

24/02/08 * S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE *
 21_ HISTORIA DEL TRAMITE NUMERO: 00601 - 0054628 - 6
 F. INIC: 2018 10 02 INIC. EN: MOP - MESA DE ENTRADAS (N.C.01901) *
 INICIADOR: MCI MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

FECHA PASE	OFICINA DE DESTINO	FOLIO AGREGADO A
	MINISTERIO GOBIERNO E INNOVACION PUBLICA	
2018 10 02	SUBSEC.GESTION DE PROYEC.ESTRAT.-GOBERNACION	0021
2018 11 16	MIN GOBIERNO E INNOVACION PCA- MESA DE ENTRADAS	0022
	MTRIO. OBRAS PUBLICAS	
2018 11 16	MOP - MESA DE ENTRADAS (N.C.01901)	* 0022
2018 11 22	DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	* 0022
2018 11 23	DIRECCION PCIAL.PLANEAMIENTO	* 0023
2019 11 28	DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	* 0026
2019 11 28	MOP - MESA DE ENTRADAS (N.C.01901)	* 0027
2020 01 29	MOP - SEC. OBRAS PUBLICAS	* 0027
	MOP	
2023 09 14	MOP - D.G.DESPACHO - OB.PUB.ARQ.Y HAB	* 0028

*** HAY MAS MOVIMIENTOS PARA ESTE EXPEDIENTE- PULSE ENTRE ***

PROXIMO EXPEDIENTE A CONSULTAR: 00601 0054628 6 FECHA PASE: 2023 09 15
 * ENTRE FECHA O CEROS *

FP1-MENU ENTRE CODIGO DE TRANSACCION A SELECCIONAR:

24/02/08

*

S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE

*

21_ HISTORIA DEL TRAMITE NUMERO: 00601 - 0054628 - 6

F. INIC: 2018 10 02 INIC. EN MOP - MESA DE ENTRADAS (N.C.01901)

*

INICIADOR: MCI MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

FECHA PASE

OFICINA DE DESTINO

FOLIO AGREGADO A

2023 09 15 MISPYH - ARCHIVO

* 0029

----- NO HAY MAS MOVIMIENTOS PARA ESTE EXPEDIENTE -----

PROXIMO EXPEDIENTE A CONSULTAR: 00601 0054628 6 FECHA PASE: 2023 09 15
* ENTRE FECHA O CEROS *

FP1-MENU ENTRE CODIGO DE TRANSACCION A SELECCIONAR:

24/02/08
*

20 Consulta por Numero de Tramite
S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE *

09:32:54

15

Estado del TRAMITE Numero: 00601 0056932 4 Iniciado: 2019 09 26

Iniciador: MC1 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Documento:

Domicilio:

Nota Origen: 0000 0000

Tema: 06370 - ASUNTOS VARIOS

Concepto: REF.: APOORTE NO REINTEGRABLE PARA LA 3ERA ETAPA, CONSTRUCCION CENTRO CIVICO.-

ULTIMO PASE Fecha: 2019 11 11 Folios: 0021
Remitente: MTRIO. OBRAS PUBLICAS
DIRECCION PCIAL.PLANEAMIENTO *
Destino: MTRIO. OBRAS PUBLICAS
ARCHIVO *

Agregado a:

Proximo numero a consultar => 00601 0056932 4

F1-MENU

Codigo de proxima transaccion =>

24/02/08

* S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE *

21 HISTORIA DEL TRAMITE NUMERO: 00601 - 0056932 - 4

F. INIC: 2019 09 26 INIC. EN: MOP - MESA DE ENTRADAS (N.C.01901) *

INICIADOR: MC1 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

FECHA PASE

OFICINA DE DESTINO

FOLIO AGREGADO A

FECHA PASE	OFICINA DE DESTINO	FOLIO AGREGADO A
	MTRIO. OBRAS PUBLICAS	
2019 09 26	DIRECCION PCIAL.PLANEAMIENTO	* 0018
	MINISTERIO GOBIERNO E INNOVACION PUBLICA	
2019 09 26	SUBSEC.GESTION DE PROYEC.ESTRAT.-GOBERNACION	0019
2019 11 04	MIN GOBIERNO E INNOVACION PCA- MESA DE ENTRADAS	0019
	MTRIO. OBRAS PUBLICAS	
2019 11 04	MOP - MESA DE ENTRADAS (N.C.01901)	* 0019
2019 11 05	DIRECCION GENERAL DE DESPACHO	* 0019
2019 11 05	DIRECCION PCIAL.PLANEAMIENTO	* 0020
2019 11 11	ARCHIVO	* 0021

----- NO HAY MAS MOVIMIENTOS PARA ESTE EXPEDIENTE -----

PROXIMO EXPEDIENTE A CONSULTAR: 00601 0056932 4 FECHA PASE: 2019 11 11
* ENTRE FECHA O CEROS *

FP1-MENU ENTRE CODIGO DE TRANSACCION A SELECCIONAR:

24/02/08

*

20_ Consulta por Numero de Trámite
S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE *

09:33:03

77

Estado del TRAMITE Numero: 01901 0002850 4 Inicialo: 2021 01 22

Inicialo: MC1 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Documento:

Domicilio:

Nota Origen: 0000 0000

Tema: 06370 - ASUNTOS VARIOS

Concepto: REF.: SOLICITA FONDOS PARA EL AVANCE DE LA CONSTRUCCION DEL
EDIFICIO DEL CENTRO CIVICO.-

ULTIMO PASE

Fecha: 2023 09 20

Folios: 0020

Remitente: MOP

MOP - D.G.DESPACHO - OB.PUB.ARQ.Y HAB

*

Destino: MOP

MISPYH - ARCHIVO

*

Agregado a:

Proximo numero a consultar => 01901 0002850 4

F1-MENU

Codigo de proxima transaccion =>

24/02/08

*

S.I.E. - MOP - DPTO. CONTABLE

*

18

21 HISTORIA DEL TRAMITE NUMERO: 01901 - 0002850 - 4

F. INIC: 2021 01 22 INIC. EN: MOP - MESA DE ENTRADAS CASA DE GOBIERNO

INICIADOR: MC1 MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

FECHA PASE

OFICINA DE DESTINO

FOLIO AGREGADO A

MOP

2021 01 22	MISPYH - SEC. PRIVADA	* 0016
2021 01 26	MISPYH - SECRETARIA ARQ. Y OBRAS PUBLICAS	* 0017
2023 09 19	MOP - D.G.DESPACHO - OB.PUB.ARQ.Y HAB	* 0019
2023 09 20	MISPYH - ARCHIVO	* 0020

----- NO HAY MAS MOVIMIENTOS PARA ESTE EXPEDIENTE -----

PROXIMO EXPEDIENTE A CONSULTAR: 01901 0002850 4 FECHA PASE: 2023 09 20
* ENTRE FECHA O CEROS *

FP1-MENU ENTRE CODIGO DE TRANSACCION A SELECCIONAR:

Ref.: Expte. Nro. 02004-0008854-3. Cámara de Diputados s/Puesta en funcionamiento edificio del Centro Cívico de la ciudad de Sunchales- Dpto. Castellanos.

Señor
SubSecretario de Asuntos Legislativos
Abog. GABRIEL EDGARDO LEAL

En respuesta a la Comunicación Nro. 51832 de la Cámara de Diputados de la Provincia en relación a la puesta en funcionamiento del Edificio del Centro Cívico de SUNCHALES, cumpto en informarle:

- Por Decreto 3271 de fecha 23 de Agosto 2018 se otorgó a la Municipalidad de Sunchales un aporte no reintegrable de \$ 1.748.008,50 para la ejecución de la Obra: "Construcción Centro Cívico". Obra que fue ejecutada, debidamente rendida y con recepción definitiva de los trabajos de fecha Septiembre/2019.
- La municipalidad inició las gestiones que a continuación se detallan:
 - 00601-0054628-6 Aporte económico para obra de calles y veredas del Centro Cívico
 - 00601-0056932-4 Solicitud de aporte no reintegrable para la 3era. Etapa Construcción Centro Cívico; y
 - 01901-0002850-4 solicitud de fondos para el avance de la Construcción del Centro Cívico.

Las actuaciones mencionadas no prosperaron, encontrándose todas ellas en el Archivo.

Por lo expuesto, atento al tiempo transcurrido, y habiendo perdido vigencia los trámites aludidos y sus respectivos presupuestos, se hace necesario que, en el supuesto que la Municipalidad requiera de fondos para la culminación y puesta en funcionamiento del Edificio en cuestión, eleve a este Ministerio de Obras Públicas la pertinente solicitud con el presupuesto de los trabajos pretendidos a fin de evaluar su diligenciamiento.

Sin otro particular, se remiten las presentes para su conocimiento y posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Atentamente.



MARCELO F. MANTARAS
Subsecretario de
Planificación Estratégica
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”
15 de Febrero de 2024

A la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Su Despacho

Por medio de la presente, remítase el Expte N.º 02004-0008854-3 a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, lo saludo cordialmente.


MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA
Directo Provincial de
Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
e Innovación Pública

“DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA”